



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO No. 2116/DGDE/2012

OFICIO DE CONCLUSIÓN PARCIAL DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 01 de agosto, 2012.

Aud-Esp  
Ing-Propios-2010

012349

Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija

Secretario de Cultura  
Av. La Paz N° 875, Primer Piso  
Colonia Mexicaltzingo  
Guadalajara, Jal.

En relación con sus oficios 1092/2011 del 26 de julio de 2011, del Acuerdo del C. Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, bajo el Número SC/1679/2011 del 18 de noviembre de 2011; SC/0600/2012; DRF/430/12 y DGA/0110/2012 del 11 de mayo, 28 de junio y 11 de julio de 2012 respectivamente, con los que remitió a esta Contraloría del Estado, documentación e información correspondiente a la solventación de 7 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a esa Secretaría a su cargo, al Programa de Auditoría Especial, que comprende los rubros de: "Verificar el Control Administrativo y Financiero de los Ingresos Propios y funcionamiento del Control Interno, que sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes" por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2010, con base en nuestro diverso 2490/DGDE/2011 del 14 de noviembre, 2011, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Auditoría Especial	Primero	7	6 (1,2,3,4,5 y 7)	1 (6)	0
	Segundo	-	1 (6)	0	0
TOTAL		7	7	1	0

\* Se anexa un engargolado que contiene las Cédulas de Seguimiento en 06 hojas.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 6° fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento, que por lo que respecta a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, ésta ha llevado a cabo las gestiones y acciones relativas al ámbito de la competencia de sus facultades y obligaciones, en tal virtud, me permito comunicarle que la auditoría de mérito, ha quedado parcialmente solventada.

En lo que se refiere a las Observaciones 1 y 2 éste Órgano Estatal de Control, queda en espera de que remitan copia del Manual de Procesos específico para el manejo, control de los ingresos propios, Reglamento de Eventos y Políticas Internas para el uso de espacios culturales debidamente validados, autorizados y publicados.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado.

c.c.- L.C.P. Susana Lee Eng Paredes.- Director General Administrativo de la Secretaría de Cultura. Para su atención.  
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento en los términos acordados.

CAARDN/MLAS/CAVM/ASA/ssr\*



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

02 AGO. 2012

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



guadalajara 2011  
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta No. 1252 esquina Atenas, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160,  
Tels. 47-39-01-22 conmutador 47-39-01-04